

# FORMATO REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

<b>Nombre del trámite o servicio:</b>	Pláticas, Talleres y Conferencias, para la Sana Convivencia Escolar (Programa Escuela Segura).		
<b>Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.</b>	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. Ave. De las Fuentes s/n, colonia Centro Tel. 777 199 9668		
<b>Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.</b>	Dirección General de Programas de Atención Social, Prevención y Participación Ciudadana.		
<b>¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite o servicio?</b>	Única Sede.		
<b>¿Quién presenta el trámite y en qué casos?</b>	Autoridades Auxiliares en su modalidad de Delegados, Ayudantes Municipales y Presidentes de Consejo de Participación Social de las Colonias que conforman el Municipio, personal docente de los diferentes niveles académicos y la ciudadanía en general, interesa en la organización escolar para coadyuvar con mecanismos en los temas de seguridad.		
<b>Medio de presentación del trámite o servicio.</b>	Verbal, por escrito, correo electrónico y vía telefónica		
<b>Horario de Atención al público.</b>	Para solicitar el inscribirse Lunes a Viernes Con un horario de 08:00 a 15:00 horas.		
<b>Plazo oficial máximo de resolución</b>	Se resuelve en un plazo de tres días		
<b>Vigencia.</b>	Es valida solo por evento de que se trate		
<b>Ante el silencio de la autoridad aplica</b>			
<b>Requisitos y documentos anexo que se requieren</b>			
No.		Original	Copia
1	Oficio de petición	01	01
<b>Costo y forma de determinar el monto:</b>		<b>Área de pago:</b>	
<b>Gratuita</b>		<b>-----No aplica-----</b>	
<b>Observaciones Adicionales:</b>			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>Fecha y Horario acordado por el solicitante.</b>			
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos 21, 110 y 115, Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de Febrero de 1917. Última Reforma publicada DOF 18/11/2022.</li> <li>• Artículos 1, 2 y 7, Fracción III, Artículo 20 Fracción I, II, III, Inciso A, B, C, D de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero del 2009. Última Reforma publicada DOF 23/03/2022.</li> <li>• Artículos 110 y 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos, que Reforma la del año de 1888, Publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 377 (alcance) Morelos Nuevo, de fecha 1930/11/20. Última Reforma 02/06/2021</li> <li>• Artículos 2, 4, 15 y 39 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4272, de fecha 2003/08/14. Última Reforma 25/01/2021</li> <li>• Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5726 Alcance, de fecha 2019/07/17. Última reforma No. 5911 de fecha 2021/02/03.</li> <li>• Artículos 25, 28, 29 y 30 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4735, 2009/08/24. Última Reforma 12/08/2020.</li> <li>• Artículos 1 y 3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, publicada Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4074, de fecha 2000/09/06. Última Reforma 08/02/2023.</li> <li>• Artículos 91 y 93 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jiutepec, Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5878, de fecha 2020/11/11. Última Reforma 28/12/2022.</li> <li>• Artículo 14, Fracción IX, XI y XII del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Jiutepec, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 5470 de fecha 2017/02/01.</li> </ul>			

**PROTESTA CIUDADANA.**

El solicitante podrá presentar una Protesta Ciudadana a través del correo electrónico [sedeco@jiutepec.gob.mx](mailto:sedeco@jiutepec.gob.mx) o presencial en la Secretaría de Desarrollo Económico, Social , Movilidad Urbana y Transporte , cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con las fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 52 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.

**QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.**

Órgano de Control Interno (Dirección de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Jiutepec, Morelos)  
Av. de las Fuentes s/n, Col. Centro Jiutepec, Morelos C.P. 62550  
(777) 319 8459  
[dai.jiutepec@jiutepec.gob.mx](mailto:dai.jiutepec@jiutepec.gob.mx)  
Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs.